

Buenos Aires, 20 de Septie. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 187.990/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 186/76 realizada con el objeto de adquirir materiales de albañilería solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales;

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose excedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Presupuestaciones a fs. 30/35.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 42/74.-

SE RESUELVE:

X 1º) aprobar la licitación privada N° 186/76 la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de \$ 52.049.000 y por los motivos que en el caso se anuncian:

-a "BARRA ALBAÑILERIA S.A." por la provisión de los materiales descritos en los ítems 5, 8, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 30, 37, 38, 42, 51, 56 y 58 -por menor precio-; 2 -por menor precio, empate- y 4) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/19 y por el importe





3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio tendiente a lograr la provisión a que se refieren los renglones nos. 17 y 26.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- 1 1.599.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- 2 8.250.-- a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209)
- 3 10.077.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-235) y
- 4 55.158.-- a la Cuenta "Bienes de consumo y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-217) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

5º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EXE 00051A

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



te total de PESOS: VEINTISIETE MIL

CONTRATACION DE SERVICIOS Y BIENES.....	\$	27,485.--
	cto. 3% p.p.	10 d.
	cto. 2% p.p.	20 d.
	cto. 1% p.p.	30 d.

-a "SARIBO SUCIAS NOTIA" por la provi-
sion del renglon nro. 7 -por menor
precio- de acuerdo a su presupuesto
to de fs. 20 y por el importe total
de PESOS: UN MIL SESENTA Y CIN-
CO.....

\$	1,750.--
cto. 1 % p.p.	10 d.

-a "REPARO Y MANTENIMIENTO" por la provi-
sion de los renglones aros. 4, 22,
33, 35, 39 y 48 -por menor precio-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
23 y por el importe total de PESOS:

UN MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA.....	\$	1,950.--
	cto. 1% p.p.	10 d.

-a "REPARACION Y MANTENIMIENTO" por la repa-
racion de los renglones aros. 3, 41,
y 44 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 25 y por el
importe total de PESOS: SEIS MIL /
SESENTA Y CINCO.....

\$	6,265.--
cto. 1% p.p.	10 d.
cto. 1/4% p.p.	20 d.

-a "REPARACION" por la provision de /
los renglones aros. 11 y 57 -por
menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 26/27 y por el





te total de PESOS: VEINTISIETE MIL

CONTRATACION DE SERVICIOS Y BIENES.....	\$	27,485.--
	cto. 3% p.p.	10 d.
	cto. 2% p.p.	20 d.
	cto. 1% p.p.	30 d.

-a "SERVIDORAS NOTAS" por la provi-
sion del renglon nro. 7 -por menor
precio- de acuerdo a su presupues-
to de fs. 20 y por el importe total

de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CIN-
CUENTA.....\$

	1,750.--
	cto. 1 % p.p. 10 d.

-a "IMPRESO Y SER. S.P.A." por la provi-
sion de los renglones aros. 4, 22,
33, 35, 39 y 48 -por menor precio-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
23 y por el importe total de PESOS:

UN MIL NOVECIENTOS.....\$

	1,900.--
	cto. 1% p.p. 10 d.

-a "REAL ASESORIA ADMINISTRATIVA" por la pag-
vision de los renglones aros. 3, 41,
y 44 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 25 y por el
importe total de PESOS: SEIS MIL /

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.....\$

	6,266.--
	cto. 1% p.p. 10 d.
	cto. 1/4% p.p. 20 d.

-a "PROYECTOS" por la provision de /
los renglones aros. 11 y 57 -por
menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 26/27 y por el

